



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°  
EXPEDIENTE N° 6644/18  
Salta, 27 NOV 2019

1209-19

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Débora Marisel MENDOZA. LU N° 518.460, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. LA NECESIDAD DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON FORMACIÓN ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL – EL CASO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN GEN", autorizado por Res. DECECO N° 759/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 18 (vuelta) la Dirección de Informática informa que alumna Débora Marisel MENDOZA, esta en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, y a fs. 18 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 19, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día 6 de Diciembre de 2019 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. LA NECESIDAD DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON FORMACIÓN ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL – EL CASO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN GEN", en el que será evaluada la alumna Débora Marisel MENDOZA. LU N° 518.460, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
- Abog. Elizabeth SAFAR
- Cr. Fernando Daniel CARRIZO
- Cra. Patricia Andrea NAYAR (S)

**ARTÍCULO 3º** – Invitar a la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** – Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.